

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

12 MAR 2014

EX. N° 347 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de adquirir 110 m3 cúbicos de hormigón para Parque Juan Pablo II.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 17687, de fecha 21 de Febrero de 2014, emanada de la **Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes**.

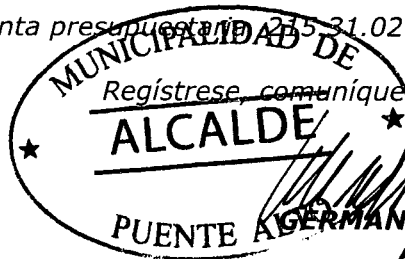
3. Que mediante Decreto Ex N° 303, de fecha 28 de Febrero de 2014, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-205-LE14.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la adquisición de 110 m3 cúbicos de hormigón para Parque Juan Pablo II, a **TRANSMASER CONSTRUCCIONES LUIS LABRA M EIRL.**, por un monto de \$5.054.500.- más I.V.A. según procedimientos de [Mercadopublico](http://Mercadopublico.cl).

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215-31.02.004.001.003.-



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADQ/gcs/mfl.-

035.536